

Convocatoria 813 de 2018

JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES EN MEDICINA

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 813 de 2018, publica el banco preliminar de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
Dirigido A:	Grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, con reconocimiento vigente por COLCIENCIAS a la fecha de cierre de la convocatoria, pertenecientes a centros de investigación o instituciones de educación superior que cuenten con una plaza para el Servicio Social Obligatorio (SSO), interesados en acompañar el desarrollo de capacidades de investigación en jóvenes profesionales en medicina, mediante la realización de una beca pasantía en las áreas de conocimiento de las ciencias médicas y de la salud establecidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE. Los jóvenes profesionales deben pertenecer a facultades de medicina afiliadas a ASCOFAME.	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, con reconocimiento vigente por COLCIENCIAS a la fecha de cierre de la convocatoria • El Centro de Investigación o IES debe contar con una plaza para el Servicio Social Obligatorio (SSO)
R1	Ser profesional en medicina o estudiante de medicina que se encuentre finalizando el internado pero que al cierre de la convocatoria lo haya culminado. Los candidatos deben pertenecer a una facultad adscrita a la Asociación de Facultades de Medicina – ASCOFAME en el momento de la postulación. (Anexo 2).	Los candidatos deben pertenecer a una facultad adscrita a la Asociación de Facultades de Medicina – ASCOFAME en el momento de la postulación.
R2	Presentar una propuesta de actividades y resultados esperados del joven en el marco de un proyecto de investigación relacionado con alguna de las Áreas de Conocimiento "Ciencias Médicas y de Salud" (Anexo 3).	<p>Por grupo de investigación sólo se podrá presentar una propuesta de investigación y por entidad postulante hasta dos grupos de investigación, cada uno, con propuestas diferentes.</p> <p>Si una IES tiene varias sedes, puede presentar hasta dos candidatos por cada una de éstas, con propuestas diferentes.</p>
R3	Presentar una carta de aval y compromiso institucional firmada por el representante legal (o delegado) del Centro de Investigación o IES, por el director del grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y por su tutor asignado	<ul style="list-style-type: none"> • Si el joven ha realizado artículos de investigación en autoría o coautoría, que hayan sido aceptados o publicados en revistas indexadas, esta carta debe incluir su título, el nombre de la revista y el código ISSN (Anexo 4). • En los casos en los cuales los artículos han sido presentados para su publicación pero no han sido publicados a la fecha de cierre de la convocatoria, se debe adjuntar certificado emitido por la IES o entidad que postula al candidato, informando que el artículo se encuentra en trámite de publicación por parte de la editorial respectiva.
R4	Tener 28 años o menos a 31 de diciembre de 2018	Para acreditar este requisito se debe adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras al 150%.
R5	Haber terminado su internado o estar pendiente de su graduación al momento del cierre de la convocatoria.	Para acreditar este requisito se debe adjuntar: Certificado expedido por la oficina responsable de la IES en donde se indique que el único requisito para obtener el título profesional es la realización de la graduación.
R6	Acreditar un promedio acumulado del pregrado de mínimo 3.8, mediante la presentación del certificado de notas expedido y firmado por la oficina responsable en la IES donde cursó el pregrado, en el cual se señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 0.0 a 5.0	<ul style="list-style-type: none"> • En caso que la escala empleada por la IES sea diferente, el aspirante debe adjuntar la respectiva equivalencia expedida por la entidad que lo avala. • Para los jóvenes que se encuentran finalizando su internado, deben adjuntar el certificado de notas con el promedio acumulado, hasta antes de iniciar el internado.
R7	Tener asignado un tutor perteneciente al grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación al cual se vinculará el joven. Este tutor debe estar registrado en CvLac y en caso de ser investigador reconocido por COLCIENCIAS se debe relacionar su categoría vigente al momento de inscripción a la convocatoria	
R8	El candidato debe tener hoja de vida en el CvLAC, disponible en el sitio web de COLCIENCIAS.	

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Claridad y coherencia en la estructura de la propuesta en relación con los objetivos, las actividades de capacitación e investigación, los resultados esperados y el proyecto en el que se enmarca la propuesta y las áreas del conocimiento.	35
Criterio 2	Pertinencia de la propuesta respecto al proceso necesario para la formación del joven.	25
Criterio 3	Promedio académico del pregrado: >= 4.6: 18 puntos >= 4.1 y < 4.6: 15 puntos >= 3.8 y < 4.1: 13 puntos	18
Criterio 4	Autoría o co-autoría de artículos de investigación en revistas indexadas: - Dos (2) o más artículos de investigación aceptados o publicados: 6 puntos - Un (1) artículo de investigación aceptado o publicado: 3 puntos	6
Criterio 5	Categoría vigente del grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación otorgada por Colciencias, a la fecha de cierre de la convocatoria: - A1: 10 puntos ; - A: 10 puntos; - B: 10 puntos; - C: 8 puntos; - Reconocido: 4 puntos	10
Criterio 6	Reconocimiento vigente del tutor como investigador, de acuerdo con la categoría de reconocimiento de investigadores otorgada por Colciencias, a la fecha de cierre de la convocatoria: - Categoría Senior o Superior: 6 puntos - Categoría Asociado: 4 puntos - Categoría Junior: 2 puntos	6
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 80 puntos

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco preliminar de propuestas elegibles

COLCIENCIAS a través de la suscripción del Convenio de aportes No 694 de 2017, con Pfizer S.A.S. (Instituto Científico Pfizer de Colombia – ICPC), la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina – ASCOFAME, y la Fiduciaria la Previsora S.A. actuando como vocera y administradora del patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación “Francisco José de Caldas”, aúna esfuerzos en aras de fomentar y promover la investigación e innovación en la comunidad médica del país para dar solución a distintos problemas de salud desde el campo de las competencias profesionales.

Lugar en el banco	Código de la propuesta o proyecto, número de identificación del proponente o ID	Cumplimiento de requisitos										Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
		Dirigido A:	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6		Puntaje Final	Observaciones del desempate
1	1018466360	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			33	23,5	15	6	10	6	93,5		SI
2	1143854855	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			34	22,5	15	6	10	6	93,5		SI
3	1140860369	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			33,5	23,5	13	3	10	6	89		SI
4	1047471606	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			33	23,5	13	3	10	6	88,5		SI
5	1049642549	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			33,5	23,5	13	6	8	4	88		SI
6	1116260690	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			32,5	22,5	13	6	10	4	88		SI
7	1039458431	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			31	20,5	13	6	10	6	86,5		SI
8	1018460715	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			35	21	13	3	10	4	86		SI
9	1002377613	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			31,5	21,5	15	3	10	4	85		SI
10	1098755669	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			33	23,5	13	0	10	4	83,5		SI
11	1152447629	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			32	22	13	6	10	0	83		SI
12	1144075292	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			33	20,5	15	0	10	4	82,5		SI
13	1118558250	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			31	20,5	13	6	8	4	82,5		SI
14	1144066876	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			32	21	15	0	10	4	82		SI
15	1098757130	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			31,5	20	13	0	10	4	78,5		NO
16	1015446869	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			29	17,5	15	0	10	6	77,5		NO

Lugar en el banco	Código de la propuesta o proyecto, número de identificación del proponente o ID	Cumplimiento de requisitos										Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
		Dirigido A:	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6		Puntaje Final	Observaciones del desempate
17	1110554497	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO									0		NO
18	1032469573	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO										0		NO
19	1114890183	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO										0		NO
20	1007097999	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO										0		NO
21	1082998208	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO										0		NO
22	1065644900	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO										0		NO
23	1143383004	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO										0		NO
24	1020799718	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO										0		NO
25	1053805950	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO										0		NO
26		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO										0		NO

* Banco preliminar: Listado de propuestas o proyectos evaluados, que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, cumplen requisitos básicos y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 16 días del mes de julio de 2018

Oscar Gualdrón González
Subdirector General

CÓDIGO: M301PR02MO7
VERSIÓN: 03
FECHA: 2017-10-17

Vo.Bo. Director Técnico o responsable de convocatorias